

EL IMPACTO EN EL EMPLEO Y LA PRODUCCIÓN DE LAS LEYES 20, 22 Y 273

LEY 20

Programa que incentiva a las empresas o individuos radicados en Puerto Rico a exportar servicios a otras jurisdicciones. No se limita a corporaciones extranjeras.

LEY 22

Otorga exención contributiva total por ganancias de capital a las personas que trasladen su residencia de cualquier país a Puerto Rico.

LEY 273

Amplifica el mercado potencial del Centro Financiero Internacional de Puerto Rico y aumenta significativamente la promoción y el conocimiento de la Isla a través de los círculos financieros mundiales.

**Las leyes 20, 22 y 273 fueron consolidadas dentro de la Ley 60-2019, lo que hoy se conoce como el Código de Incentivos.*

SITUACIÓN ACTUAL

La responsabilidad del DDEC es y será siempre velar por los mejores intereses económicos de Puerto Rico. Por esa razón, hemos comisionado una serie de estudios de todos los incentivos para ver su desempeño en la economía y auscultar maneras de mejorarlos. Además, nuestra administración ha comenzado una serie de esfuerzos, nunca antes hechos, para imponer, fiscalizar y promover el sano uso de los incentivos. Estos esfuerzos incluyen: auditorías, trabajo de cumplimiento y la definición de un criterio para denegar solicitudes. Ya se identificó y notificó a sobre 1,000 individuos sobre posible incumplimiento y se comenzó un proceso de auditoría robusto donde se velará por el cumplimiento completo de los requerimientos del decreto. Esto será un proceso recurrente y parte esencial para la Oficina de Incentivos.



RESULTADOS



3% DE AUMENTO EN EMPLEOS



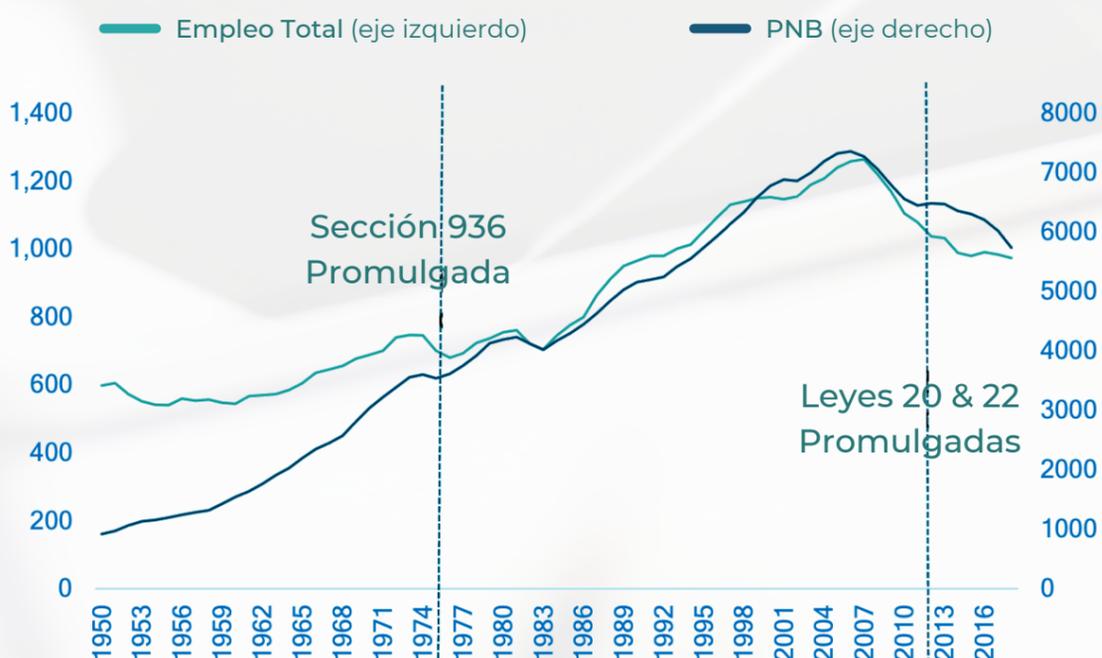
2% DE AUMENTO EN PRODUCCIÓN TOTAL

REPRESENTA UN APROXIMADO DE **33,000 A 39,000 EMPLEOS NUEVOS**

REPRESENTA UN APROXIMADO DE **\$1,245 MILLONES EN ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Las leyes han tenido un impacto relativamente moderado en la economía de Puerto Rico. Se puede inferir que sin estas leyes, la pérdida de empleos que ha ocurrido en la pasada década hubiese sido mayor y el índice de actividad económica hubiese sido 2.64 puntos menor.

EMPLEO TOTAL Y PRODUCTO NACIONAL BRUTO, 1950-2018



CONCLUSIÓN

Llegamos a esta administración con la encomienda de proveer resultados en el desarrollo económico de Puerto Rico. Estamos comprometidos en ser proactivos ante el uso de los incentivos y velar por el buen uso de los fondos públicos.